# JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

# RAD. 91-001-40-03-001 2021-00209-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Veintiocho (28) de Junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra DIANA MARCELA ARTUNDUAGA GUEVARA, informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento de la demanda. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

## RAD. 91-001-40-03-001 2021-00209-00

# JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Seis (6) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

## **OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra DIANA MARCELA ARTUNDUAGA GUEVARA, con solicitud de emplazamiento

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y memorial a que hace alusión, el Despacho consulta la base de ADRES y se establece, en archivo 08 del Proceso Digital, que la demandada se encuentra afiliada a SANITAS EPS., en tal efecto, se:

#### **ORDENA:**

- 1. **REQUIERASE** a SANITAS EPS para que dentro del término de cinco (5) días, informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la aquí demandada al momento de su afiliación en dicha entidad. Incorporada al proceso la respuesta y en el evento de suministrar direcciones se procederá el trámite de la notificación personal del mandamiento de pago a través de los canales legales establecidos.
- 2. Por secretaría líbrese el correspondiente oficio con las prevenciones legales.
- 3. **NIEGASE** por el momento la solicitud de emplazamiento incoada por la parte accionante, mientras se obtiene la respuesta al requerimiento ordenado. –

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:** 

JOEL EMIGDIO CUILLÉN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas; El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 55 del 07/07/2022. –

#### Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea85d323884aeae7b35ba1f8778d6eb0cd55de10314b26d408f32c220f56e932

Documento generado en 06/07/2022 04:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica